Municipalidad de Nueva Italia
Gobierno Democrático
Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia
Telefax: 0292-935218

21/17

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 14/2017

ID Nº 338.031

CONTRATISTA: OFFICE SERVER de Nelson Daniel Maldonado Galeano

"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA"

2017

Lic. Nelson D. Maldonado G.
Office Server
Automatización de Oficinas

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218

21/17

Entre la **MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA**, domiciliada en Avda. Próceres de Mayo N° 524 e/ Rodríguez de Francia, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. OSVALDO ALCIDES KRAUSE H., con Cédula de Identidad N° 573.370, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **OFFICE SERVER**, domiciliada en José Decoud Nº 2422 de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. Nelson Daniel Maldonado Galeano, con Cédula de Identidad N° 1.708.151, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA"

2. LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 338.031

Lic. Nelson D. Maldonado G.
Office Server
Automatización de Oficinas

INTENDENCIA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 17/2017, convocado por la UOC de la Municipalidad de Nueva Italia. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1104/2017

21/17

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	DESCRIPCIÓN	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Toner 85A, originales compatibles, no se aceptarán cartuchos ni toners recargados o re manufacturados.	Multigraph	China	Unidad	16	260.000	4.160.000
2	Toner 78A, originales compatibles, no se aceptarán cartuchos ni toners recargados o re manufacturados	Multigraph	China	Unidad	5	270.000	1.350.000
3	Toner 35A, originales compatibles, no se aceptarán cartuchos ni toners recargados o re manufacturados	Multigraph	China	Unidad	7	250.000	1.750.000
4	Cartuchos de tinta 664, originales compatibles, no se aceptarán cartuchos ni toners recargados o re manufacturados	Multigraph	Taiwan	Unidad	3	270.700	812.100
5	Cartuchos de tinta L375, originales compatibles, no se aceptarán cartuchos ni toners recargados o re manufacturados,	Epson	EEUU	Unidad	4	370.000	1.480.000
6	Cartuchos de tinta 662, originales compatibles, no se aceptarán cartuchos ni toners recargados o re manufacturados	Multigraph	Taiwan	Unidad	5	265.000	1.325.000
7	Cartuchos de tinta 61, originales compatibles, no se aceptarán cartuchos ni toners recargados o re manufacturados	Multigraph	Taiwan	Unidad	2	265.000	530.000
8	Bibliorato oficio lomo ancho	KUTIA	Nacional	Unidad	300	8.000	2.400.000
9	Bibliorato mini lomo ancho	KUTIA	Nacional	Unidad	25	8.000	200.000
10	Carpetas para archivos	Report	Nacional	Unidad	600	1.500	900.000
PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)							**14.907.100**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes catorce millones novecientos siete mil cien.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Lic. Nelson D. Maldonado G.
Office Server
Automatización de Oficinas

INTENDENCIA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

21/17

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; UOC de la Municipalidad de Nueva Italia sito en Avda. Próceres de Mayo N° 524 e/ Rodríguez de Francia en horario de lunes a sábados de 07:00 a 12:00 Hs.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Sra. Norma Susana Villasboa Portillo, Encargada de la UOC de la Municipalidad de Nueva Italia.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Lic. Nelson D. Maldonado
Office Server
Informatización de Oficinas

INTENDENCIA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

21/17

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y CON EL COMPROMISO DE FIEL CUMPLIMIENTO, FIRMAN LAS PARTES EN 2 (DOS) EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN MISMO EFECTO EN LA CIUDAD DE NUEVA ITALIA, A LOS ..... (Veinte.....) **DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

.....
OFFICE SERVER
Sr. NELSON DANIEL MALDONADO GALEANO
Propietario
Lic. Nelson D. Maldonado G.
Office Server
Automatización de Oficinas

.....
MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA
Sr. **OSVALDO ALCIDES KRAUSE H.**
Intendente

INTENDENCIA MUNICIPAL
NUEVA ITALIA